



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 25

Cuarta Legislatura

Sevilla, 28 de octubre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no Ley de ante Comisión 4-94/PNLC-01029, relativa a las necesidades de informatización de los juzgados del partido judicial de Almería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.178

Conversión de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00612, relativa a la creación de la lonja de contratación del aceite de oliva virgen, en Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-02036, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 1.178

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-02099, relativa a las irregu-

laridades en la gestión y dirección del conjunto arqueológico de Itálica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.178

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-02249, relativa a la creación de un centro comarcal de los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CEMAC) en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.179

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-02268, relativa a la declaración de la *Laguna de Los Tollos* como paraje natural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.180

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-02269, relativa al complemento de pensiones para los pasivos de FESA-ENFERSA, pre-

sentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.180

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-00611, relativa a la creación del Instituto del Olivo y del Aceite, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.181

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01243, relativa a la propuesta de aplicación de la normativa sanitaria al corruco, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista. 1.181

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02037, relativa al *El Legado Andalusi*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Santaella Porras, D. José Torres Hurtado, D. Pedro Revilla López y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.182

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02149, relativa a la instalación de la Agencia de Evaluación Tecnológica en la Isla de la Cartuja, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, D. José Caballos Mojeda, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista. 1.183

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02190, relativa a la apertura de un centro de Formación Profesional en Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.183

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02191, relativa al apoyo a las funciones de lucha del contrabando por el Servicio de Vigilancia de Aduanas (SVA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.184

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02234, relativa a la creación de un Servicio de Neurocirugía en Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.185

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02235, relativa a la prórroga del Decreto de 7 de octubre de 1987 y posteriores, de Declaración de la Zona de Acción Especial (ZAE) del noroeste de la provincia de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.186

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02259, relativa a la investigación de recursos pesqueros, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.186

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-02260, relativa al régimen preferencial de la flota de Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.187

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-94/I-00002236, relativa al Plan Andaluz de Servicios Sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.188

Interpelación 4-94/I-00002251, relativa a la política vitivinícola en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Díaz Mantis, D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquín Marquín y D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 1.188

Interpelación 4-94/I-00002261, relativa a la política general de cofradías de pescadores en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 1.189

Interpelación 4-94/I-00002262, relativa a las consecuencias en Andalucía derivadas de nuestra flota exterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 1.189

Interpelación 4-94/I-00002263, relativa al IFOP en la política pesquera andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 1.190

Interpelación 4-94/I-00002267, relativa a la política ferroviaria, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.190

2.5.2 Mociones

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Coalición Andalucista-Poder Andaluz e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 4-94/M-00001533, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia de universidades, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.191

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001302, relativa a la resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre recurso interpuesto por la Sociedad Cooperativa *Nuestra Señora del Rosario* (exp. núm. 93/1.794) de los Villares (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.192

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001566, relativa a la aplicación de la sentencia de 15 de abril de 1994, sobre la orden de 28 de junio de 1993 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.193

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-001622, relativa a las subvenciones del progra-

| | | | |
|--|-------|---|-------|
| <p>ma sanitario referentes al ganado porcino de Vilches (Jaén), pendientes de cobro de los años 1990, 91 y 92, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.193 | <p>ca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.</p> | 1.200 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002039, relativa al alcoholismo juvenil en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.194 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002139, relativa a la información de la Junta de Andalucía sobre el uso de las bases militares de Rota y Morón, y actuaciones al respecto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> | 1.201 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002040, relativa a las obras de remodelación en colegios públicos de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.195 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002192, relativa a la necesidad de que los Presupuestos del año 1995 contemplen el inicio de las obras de la autovía Estepona-Guadiaro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.201 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002041, relativa al cese de una Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.195 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002193, relativa a la restauración y rehabilitación del Castillo de Guardias Viejas y su entorno, en El Ejido (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.202 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002042, relativa a la situación del colegio público <i>Virgen de la Villa</i>, de Martos (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.196 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002194, relativa a las previsiones de futuro para el Museo Arqueológico y Etnológico provincial de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.203 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002043, relativa al Convenio de la Junta de Andalucía y la Diputación de Jaén para el arreglo de la red secundaria de carreteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.197 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002195, relativa a la necesidad de mejorar las actuaciones en medicina escolar preventiva en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.203 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002044, relativa al compromiso del Estado en la construcción del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.197 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002196, relativa al apoyo institucional al Congreso Internacional de Paleontología Humana en Orce (Granada), en septiembre de 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.204 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002045, relativa al trigo duro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.198 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002209, relativa a las medidas de control de calidad en las obras públicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> | 1.205 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002068, relativa a la construcción de un albergue juvenil en Torrox (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> | 1.198 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002237, relativa al posible cierre o privatización de paradores de turismo situados en la Comunidad Autónoma Andaluza, formulada por las Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.205 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002069, relativa a la desaprovechada cesión de terreno para equipamiento social en las calles Divina Pastora y Arrayán, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> | 1.199 | <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002238, relativa al Centro Especial de Empleo de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p> | 1.206 |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002075, relativa a la situación de los equipamientos educativos y especialmente del Conservatorio de Música en Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> | 1.199 | | |
| <p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002080, relativa a la situación de la flota pesquera de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Vies-</p> | | | |

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002257, relativa al sellado del vertedero de Los Asperones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.207

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002271, relativa a los alumnos sin plaza en la Universidad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.207

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-001567, relativa al deterioro en las calzadas de la autovía Jaén-Torredonjimeno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.208

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando que la Pregunta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-001687, relativa a las deficiencias en el servicio y problemas laborales en la nueva estación AVE de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, sea tramitada ante la Comisión de Política Social y contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. 1.208

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002046, relativa al derrumbe de parte del muro de *Caño Guerrero*, en la playa de Matalascañas (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 1.208

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002047, relativa a la Iglesia *San Mateo*, de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.209

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002048, relativa al número de plazas en el Distrito Universitario de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.210

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002054, relativa a la recogida de piñas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 1.210

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002074, relativa a la ampliación del Instituto de Enseñanzas Medias *Los Alcores* (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.211

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002109, relativa a la cesión de instalaciones deportivas en el Tiro de Línea, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.211

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002140, relativa a la escolarización de niños y niñas de tres años en el municipio de Arroyomolinos de León (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.212

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002197, relativa a la protección del barranco de Villanueva del Río y Minas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 1.213

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002198, relativa a los estudios de Danza en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.213

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002199, relativa a las sustituciones del profesorado en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 1.214

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002200, relativa a las ambulancias para Rota (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 1.214

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002208, relativa a la situación del proyecto urbanístico *La Ballena*, en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.215

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002247, relativa a la creación de una comisión de participación en drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.216

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión Política Social 4-94/POC-002248, relativa al despido de nueve trabajadoras en *Mensaque Rodríguez y Cía*, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.216

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002264, relativa al programa de iniciativas comunitarias que se desarrollan en el marco de los fondos estructurales de la CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.217

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002265, relativa al Plan de Saneamiento Integral del Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.217

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002270, relativa a los problemas y dificultades en el Colegio Público *Sixto Sigler*, de Mancha Real (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.218

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, en relación con la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001427, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de que informe sobre el estado de las negociaciones con la empresa Costa Doñana o Dunas de Almonte para permutar los terrenos de las Dunas del Asperillo por otros terrenos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Manuel López Calvo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que, en razón de la materia, se considere la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1.219

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos 4-94/APC-001599, en el que se acuerde solicitar la presencia ante dicha Comisión del anterior Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, con el fin de explicar los gastos extraordinarios realizados en un viaje a Bruselas siendo Director General del Patrimonio, en mayo de 1993, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.219

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/APC-001991, con el fin de que se acuerde solicitar la presencia ante dicha Comisión de los Sres. D. Alfonso Castillas, Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, D. Miguel Castillejo, Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, D. Rafael Vallejo, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, y D. Herminio Trigo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Córdoba, para informar y valorar el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (*Cajasur*), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Alvaro Martínez Sevilla, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Francisco Ríos Carrégal, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.219

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002137, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de explicar el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria del 13 de septiembre de 1994, relativos a la segregación y construcción de las viviendas de la PSV en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José A. Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

1.220

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002188, del Ilmo.

Sr. Presidente de la AMA ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique el desarrollo de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana, en materia de manejo de recursos hídricos, así como la posición del Consejo de Gobierno ante el mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquinez Marquinez, del G.P. Popular de Andalucía.

1.220

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002189, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre las previsiones de trabajo en materia de arqueología, y asimismo explicar los criterios aducidos por la Comisión Asesora de Arqueología para denegar los permisos de excavación al equipo del profesor Gibert en el yacimiento paleontológico y arqueológico de Orce (Granada), durante los dos últimos años, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

1.220

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002256, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la situación del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas en relación con los siguientes temas: depuración de las aguas del río Guadalquivir en el tramo Puente de las Herrerías-Llanos de Arance y sobre las medidas de seguridad y vigilancia que funcionan en el referido Parque Natural tendentes a la preservación del medio ambiente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Rodríguez Serrano y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

1.221

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001654, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación del medio ambiente en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Ve

rdes-Convocatoria por Andalucía.

1.221

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001655, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar el desarrollo del debate sobre la situación de las autonomías celebrado en el Senado los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

1.221

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE INFORMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE ALMERÍA

Enmiendas
4-94/PNLC-01029

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-01029, relativa a las necesidades de informatización de los juzgados del partido judicial de Almería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación al punto 1

Modificar el punto 1 de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Regular, mediante el correspondiente convenio con el Ministerio de Justicia mientras se efectúe el oportuno traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, la colaboración que desde la misma se viene prestando a fin de conseguir la máxima informatización de los juzgados de los partidos judiciales andaluces.

Sevilla, 14 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA LONJA DE CONTRATACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN

Conversión en Proposición no de Ley en Comisión
4-94/PNLC-02036

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-00612, relativa a la creación de la lonja de contratación del aceite de oliva virgen, sea tramitada como Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-02036.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE ITÁLICA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/PNLC-02099

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-02099, relativa a las irregularidades en la gestión y dirección del conjunto arqueológico de Itálica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las irregularidades en la gestión y dirección del conjunto arqueológico de Itálica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de mayo de 1993, la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla abrió expediente informativo respecto a diversas actuaciones realizadas por el Director del Conjunto Arqueológico de Itálica, sin que hasta la fecha se haya resuelto el mismo.

El Comité de Empresa había denunciado diversas actuaciones que atentan contra el conjunto arqueológico y que suponen un mal uso del dinero público, además de suponer auténticos disparates realizados con total arbitrariedad.

Así, la propia Consejería tiene conocimiento de que en más de un tercio de la extensión de Itálica el Director del Conjunto ha autorizado labores agrícolas, parte de las cuales suponen la entrada de maquinaria pesada por las calzadas romanas. Asimismo, ha autorizado actividades de caza y pesca.

También tiene conocimiento la Consejería de la construcción de una perrera particular, con cargo al presupuesto y mano de obra de Itálica, de unos treinta metros cuadrados de extensión, y que la alimentación de los perros se realiza igualmente con cargo a los fondos públicos.

Otro capítulo de irregularidades lo constituyen las obras y acondicionamiento realizados en la gasolinera cercana con materiales, personal y pagos a cargo del conjunto de Itálica.

Junto a todo ello, afortunadamente, otros proyectos no han llegado a realizarse, como la corrida de toros en el anfiteatro y otros que serán materia de otras iniciativas parlamentarias.

Por considerar que estas actuaciones suponen graves infracciones en materia de Patrimonio Histórico, así como posible malversación de fondos públicos, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Cultura a que, en un plazo no superior a dos meses, investigue la dirección y gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica desde 1992 hasta la fecha, dando cuenta a la Comisión de Educación y Cultura de esta investigación, sus conclusiones y las responsabilidades que se deriven de la misma.
2. Instar a la Consejería de Cultura a que produzca el cese inmediato del Director del Conjunto, don José Manuel Rodríguez Hidalgo.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO COMARCAL DEL CEMAC EN MARBELLA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-02249*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-02249, relativa a la creación de un centro comarcal de los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CEMAC) en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la creación de un centro comarcal del CEMAC en Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe, cada día más, la necesidad de acercar servicios a los ciudadanos.

En esta tarea hay servicios que han de acercarse a los ciudadanos de forma prioritaria por afectar a sus economías y a resolución de problemas de los mismos.

Los Centros de Mediación Arbitraje y Conciliación (CEMAC), dependientes de la Consejería de Trabajo, están normalmente en las capitales de provincia, obligando a los trabajadores y trabajadoras con problemas laborales, en lo que a despidos se refiere, a desplazarse a la capital, a los efectos de cumplir los trámites oportunos antes del señalamiento de juicio, si éste fuera necesario.

Tales desplazamientos producen gastos a los trabajadores y trabajadoras, en un mal momento, tal y como es la pérdida del puesto de trabajo.

En Marbella y su comarca la situación se agrava por estar prácticamente concentrada la actividad laboral en el sector turístico y de la construcción, sectores donde la inestabilidad en el empleo es muy acusada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Crear en Marbella un Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CEMAC).
2. Que el ámbito territorial de tal centro sea igual que el de los actuales juzgados instalados en Marbella.
3. Que se dote al centro creado de los medios humanos y materiales, encaminados a garantizar en condiciones óptimas el ejercicio de sus competencias y actividades.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA LAGUNA DE LOS TOLLOS COMO PARAJE NATURAL

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-02268

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-02268, relativa a la declaración de la *Laguna de Los Tollos* como paraje natural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la declaración de la *Laguna de Los Tollos* como paraje natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las especiales condiciones ambientales de esta laguna y su riqueza ecológica demandan la existencia de alguna forma de protección jurídica de sus valores ambientales,

máxime si tenemos en cuenta los peligros y el deterioro a que está sometida en la actualidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

Remitir, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la aprobación de esta Proposición no de Ley en el *BOPA*, el Proyecto de Ley de Declaración de la *Laguna de Los Tollos*, en el término municipal de El Cuervo (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz), como Paraje Natural.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL COMPLEMENTO DE PENSIONES PARA LOS PASIVOS DE FESA-ENFERSA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-02269

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-02269, relativa al complemento de pensiones para los pasivos de FESA-ENFERSA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al complemento de pensiones para los pasivos de FESA-ENFERSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió el pasado mes de junio a realizar un estudio para complementar las pensiones de los pasivos de FESA-ENFERSA en nuestra Comunidad Autónoma.

En el pleno del pasado 13 de septiembre, el Consejero de Trabajo, ante la pregunta parlamentaria de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, manifestó que en el plazo de una semana estaría concluido el mencionado estudio y se daría respuesta inmediata a los afectados.

Sin embargo, continúa sin haber respuesta a las demandas de estos mil doscientos andaluces que están sufriendo por, segunda vez, actuaciones que colocan los intereses empresariales por encima de los derechos legítimos y reconocidos de los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que cree un complemento de pensiones suficiente y adecuado a la situación para los pasivos de FESA-ENFERSA, comenzando a ejecutarse en enero de 1995.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL OLIVO Y DEL ACEITE

Enmiendas

4-94/PNLP-00611

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido las enmiendas presentadas por los GG.PP. Coalición Andalucista-Poder Andaluz e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-00611, relativa a la creación del Instituto del Olivo y del Aceite, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arre-

glo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición (un nuevo párrafo)

El Proyecto de Ley, además de reflejar los fines y medios del Instituto, favorecerá sus relaciones con las universidades andaluzas, al igual que con el resto de los centros de investigación agronómica radicados en Andalucía, a fin de coordinar líneas de investigación.

Enmienda núm. 2, de modificación

Añadir al final del párrafo:

"... Instituto del Olivo y del Aceite con sede en la ciudad de Jaén."

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo:

"2. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía apoyará con los medios materiales, humanos y económicos necesarios a la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Olivar y del Aceite de Oliva, con el fin de que la misma pueda desarrollar los objetivos previstos en sus Estatutos. Dichos apoyos tendrán su reflejo en los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 1995".

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA AL CORRUCO

Enmiendas

4-94/PNLP-01243

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista-Poder Andaluz y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-01243, relativa a la propuesta de aplicación de la normativa sanitaria al corruco, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo

Llodra, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, D. Juan Martos Morillas y D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo:

“3.º En el caso que no se pueda capturar el corruco en esta campaña (octubre 94 a febrero 95), se concedan ayudas a los pescadores y armadores de barcos de pesca que se dedican a este tipo de pesquería, mientras están en paro forzoso las flotas que faenan en estos caladeros.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo:

“4.º Desarrollar líneas de investigación aplicada que permitan mantener continuamente actualizadas y con elevado nivel de seguridad las técnicas de explotación y producción acuícolas.”

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de adición

Un nuevo párrafo, que sería el 3.º:

3.º Una vez obtenida la decisión favorable del Consejo de la UE, contemplada en el párrafo anterior, la Administración podrá autorizar a las cofradías de pescadores, o a cualquier asociación del sector que lo solicite, la instalación de un cocedero en los puertos para que el corruco sea tratado y analizado, comprobándose la ausencia de biotoxinas, antes del abandono de las instalaciones portuarias con destino a la industria de transformación.

Enmienda núm. 4, de modificación del párrafo segundo

2. “...a nuestro país, que contemple para la actual campaña comprendida entre el 1 de octubre de 1994 y el 28 de febrero de 1995, la posibilidad de capturar el corruco...”

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de adición al punto 3

Se añade un nuevo apartado 3:

- “3. Hasta tanto ello no se produzca o si finalmente no llega a producirse, la Junta de Andalucía arbitrará un plan específico de actuación para la flota pesquera.”

Sevilla, 11 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL LEGADO ANDALUSÍ

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-02037

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02037, relativa a *El Legado Andalusi*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Santaella Porras, D. José Torres Hurtado, D. Pedro Revilla López y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Santaella Porras, D. José Torres Hurtado, D. Pedro Revilla López y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, relativa a *El Legado Andalúsí*, la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Manifestar su apoyo al proyecto *El Legado Andalúsí*, diseñado por la Sociedad Sierra Nevada 95, como conjunto de diversas iniciativas para fomentar la cultura, promover el turismo interior y dinamizar la estructura socioeconómica de nuestra región, formulando el conocimiento de la civilización andalusí.
- 2.º En tal sentido, elaborar un programa específico de inversiones, coordinador de las aportaciones por las distintas Consejerías que por sus competencias puedan vincularse para la consecución de los objetivos del proyecto; así como, a la firma de convenios y desarrollo de los mismos, con cuantas instituciones públicas ó privadas, nacionales o extranjeras, que puedan colaborar con *El Legado Andalúsí*.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
Juan Santaella Porras,
José Torres Hurtado,
Pedro Revilla López y
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ISLA DE LA CARTUJA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/PNLP-02149

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02149, relativa a la instalación de la Agencia de Evaluación Tecnológica en la Isla de la Cartuja, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, D. José Caballos Mojeda, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto

en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, D. José Caballos Mojeda, D. Joaquín Galán Pérez, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Manuel Castillo García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la instalación de la Agencia de Evaluación Tecnológica en la Isla de la Cartuja

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 1992 se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Sociedad Estatal *Cartuja 93, S.A.*, para ubicar en la Isla de la Cartuja la Agencia de Evaluación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a requerir de las partes el cumplimiento de dichos acuerdos.

Sevilla, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García,
José Caballos Mojeda,
Joaquín Galán Pérez,
Guillermo Gutiérrez Crespo y
Manuel Castillo García.

SOBRE UN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARCOS DE LA FRONTERA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-02190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02190, relativa a la apertura de un centro de Formación Profesional en Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la apertura de un centro de Formación Profesional en Arcos de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, es una de las poblaciones más afectadas por el desempleo, existiendo un problema social que afecta a alrededor de cuatro mil personas en situación de paro.

Muchos jóvenes, después de realizar sus estudios primarios, no acceden a la Secundaria o BUP por motivos económicos de imposibilidad de acceso futuro a la Universidad, sin encontrar en dicha localidad de 29.000 habitantes otra posibilidad de estudio, salvo el concierto de dos aulas en el Colegio La Salle para Administrativo y Mecánica de Formación Profesional.

La realidad social de dicha localidad y el número de habitantes de este pueblo exigen una apuesta decidida por ampliar la oferta de Formación Profesional abierta a mayor número de plazas, por existencia de altas listas de no admitidos, y de especialidades tales como Electricidad, Sanitario o Agrícola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha los mecanismos técnicos y presupuestarios que conduzcan a la construcción de un Centro de Formación Profesional que haga

frente a las necesidades sociales y educativas de la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Amalia Gómez Gómez,
Aurelio Romero Girón,
Jesús Mancha Cadenas y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL APOYO A LAS FUNCIONES DE LUCHA DEL CONTRABANDO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-02191

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02191, relativa al apoyo a las funciones de lucha del contrabando por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al apoyo a las funciones de lucha del contrabando por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta ahora, los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera han desarrollado eficazmente sus actividades mediante su consideración como agentes de la autoridad

capacitados para perseguir el fraude fiscal, infracciones y delitos de contrabando.

Al parecer, según noticias aparecidas en los últimos días, el Gobierno de la Nación tiene la intención de anular dicha consideración y reducir las actuales competencias de este cuerpo hasta ahora dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dado que el Servicio de Vigilancia Aduanera está demostrando día a día, a través de sus investigaciones y aprehensiones de droga, ser un cuerpo de gran eficacia en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales, principalmente en nuestras costas, tan asoladas por la lacra de drogas, no parece comprensible, en aras de incrementar dicha eficacia, reducir sus competencias y anular su consideración de Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado, siendo por tanto relegado de sus funciones en la lucha contra el contrabando.

Por último, tampoco parece explicable esta decisión cuando uno de los hechos más destacables en la actuación de este Cuerpo, en su colaboración constante con el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado, es un intento permanente de actuación coordinada entre Policía, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera, actuaciones que han llevado a la detención de gran número de delincuentes, defraudadores y narcotraficantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para una inmediata modificación en el texto de la Ley de Contrabando que mantenga las actuales competencias y consideraciones del Servicio de Vigilancia Aduanera como Cuerpo de Seguridad del Estado o Policía Judicial para el correcto funcionamiento de este Departamento de la Agencia Estatal Tributaria.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Jorge Ramos Aznar,
Aurelio Sánchez Ramos,
Aurelio Romero Girón,
Jesús Mancha Cadenas y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE UN SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA EN JAÉN

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/PNLP-02234

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02234, relativa a la creación de un Servicio de Neurocirugía en Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la creación de un Servicio de Neurocirugía en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de cuatro años que desde Jaén se viene demandando la creación de un Servicio de Neurocirugía para la provincia.

Distintos controles sindicales, grupos de profesionales y colectivos sociales, en general, vienen reivindicando este Servicio, que evitaría el traslado de pacientes, a veces con graves riesgos para sus vidas, desde los hospitales jienenses a otros de provincias limítrofes, especialmente Córdoba, y dotaría a los ciudadanos de un servicio sanitario más completo y de mayor calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites necesarios para que se cree el Servicio de Neurocirugía en Jaén, y que en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 1995 se incluya la partida necesaria para que pueda comenzar su implantación el año próximo.

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
Antonio Rodríguez Serrano,
Blas Cuadros Torrecillas e
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA ZONA DE ACCIÓN ESPECIAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PNLP-02235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02235, relativa a la prórroga del Decreto de 7 de octubre de 1987 y posteriores, de Declaración de la Zona de Acción Especial (ZAE) del noroeste de la provincia de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la prórroga del Decreto de 7 de octubre de 1987 y posteriores, de Declaración de la Zona de Acción Especial (ZAE) del noroeste de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona de Acción Especial de la comarca de Linares-La Carolina fue declarada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 7 de octubre de 1987, lo que permitió la puesta en marcha de una serie de actuaciones para el relanzamiento económico de la zona.

Posteriormente, este acuerdo ha sufrido diversas modificaciones, lo que ha permitido mantener su vigencia hasta el 31-12-1994 y ampliar el ámbito geográfico de su aplicación, que ahora afecta a 17 pueblos, y pasa a denominarse "Zona de Acción Especial del noroeste de la provincia de Jaén".

En este momento persisten y se han agravado las circunstancias socioeconómicas que motivaron la declara-

ción de Zona de Acción Especial y, por consiguiente, resulta necesario continuar con las actuaciones que permitan el relanzamiento económico de la zona.

La continua pérdida de puestos de trabajo y la precariedad de la mayoría de las empresas exigen que, por parte de la Junta de Andalucía, se haga un esfuerzo económico para conseguir un triple objetivo:

- a) Mantenimiento de los puestos de trabajo.
- b) Apoyo a las iniciativas de creación de empleo.
- c) Modernización de las empresas de la comarca para hacerlos más competitivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que prorrogue, al menos durante dos años, la vigencia de la Zona de Acción Especial del noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
Antonio Rodríguez Serrano,
Blas Cuadros Torrecillas e
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín
Marquín y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PNLP-02259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02259, relativa a la investigación de recursos pesqueros, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la investigación de recursos pesqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El G.P. Popular de Andalucía entiende que la salida definitiva de las crisis, que atraviesa el sector pesquero, pasa por una actitud decidida de los gobernantes en favor del mismo, tomando medidas concretas y planificando una reordenación y modernización de las estructuras que propicie una actividad productiva rentable y estable. El correcto conocimiento de la situación de nuestros caladeros es pieza básica para este ordenamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

- 1) Que se realice por parte de la Comunidad Autónoma y Parlamento, en combinación con las instancias nacionales e internacionales que procedan, un programa de investigación de nuestros caladeros y recursos marinos que permitan la realización de un mapa de recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2) Que dicho programa sea presentado ante la Comisión de Agricultura y Pesca de este Parlamento en un plazo no superior a seis meses desde la fecha presente.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez,
Enrique Arance Soto,
Liborio Cabello Cordero,
Ana María Corredera Quintana y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL RÉGIMEN PREFERENCIAL EN LA FLOTA DE MARRUECOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-02260

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02260, re-

lativa al régimen preferencial en la flota de Marruecos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez, D. Enrique Arance Soto, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al régimen preferencial en la flota de Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que la flota andaluza, que desarrolla su actividad en aguas del vecino reino de Marruecos, representa un segmento importante dentro de esta parcela industrial en la Comunidad Autónoma. En estos momentos, su situación depende de los acuerdos bilaterales establecidos por la Unión Europea (UE), así como muchos otros parámetros que afectan a su estructura, dentro de las directrices contenidas en los distintos reglamentos de la Política Común de Pesca. En este sentido, nuestra Comunidad Autónoma, aun no teniendo competencias directas en cuanto a la estabilización de las pesquerías en los caladeros aludidos, sí le compete la tutela y salvaguarda de esos intereses andaluces actuando con todos los recursos a su alcance en defensa de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

- 1) El Parlamento de Andalucía insta a las autoridades competentes a la culminación, de forma definitiva, de un Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos que permita un aprovechamiento justo y equilibrado de esos recursos para las partes, y que consagre los derechos históricos de la flota andaluza, permitiendo a la misma ejercer sus actividades en los mismos de una forma estable y provechosos.
- 2) Asimismo, se requiere al Consejo de Gobierno para que inste a las autoridades competentes el establecimiento de un régimen de preferencia en la aplicación de las medidas de desarrollo estructural contenidas en el IFOP de la Unión Europea para la flota que faena en Marruecos.
- 3) Igualmente, se insta al Gobierno Nacional para que apli-

- quen los baremos máximos previstos para los estados miembros, en los citados Reglamentos, a los buques pertenecientes al Centro de Caladeros de Marruecos.
- 4) Se arbitren, por parte del Consejo de Gobierno, las partidas presupuestarias de los fondos correspondientes, al objeto de financiar las ayudas previstas en el reglamento citado, así como a que se establezca un sistema de tramitación urgente al objeto de hacerlas.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
 Luis Marquínez Marquínez,
 Enrique Arance Soto,
 Liborio Cabello Cordero,
 Ana María Corredera Quintana y
 Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE EL PLAN ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
 4-94/I-00002236

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002236, relativa al Plan Andaluz de Servicios Sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa al Plan Andaluz de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio de la cuarta legislatura y la aprobación, al final de la tercera, del Plan Andaluz de Servicios Sociales, ha-

cen necesarias la reflexión y posterior evaluación de la política que sobre tercera edad ha llevado a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía, así como conocer las actuaciones programadas en el marco del mencionado Plan para los próximos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

1. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la política global de tercera edad?
2. ¿Cuál es el marco de actuación y programas del futuro Plan Integral de Actuación sobre tercera edad contenido en el Plan Andaluz de Servicios Sociales?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
 La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
 María Dolores Núñez García.

SOBRE POLÍTICA VITIVINÍCOLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
 4-94/I-00002251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002251, relativa a la política vitivinícola en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Díaz Mantis, D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez y D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel A. Díaz Mantis, D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez y D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política vitivinícola en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector vitivinícola en general, y en Andalucía en particular, está atravesando una importante crisis, como consecuencia, de una parte, de la sequía que afecta al normal

desarrollo de la calidad y las producciones y, por otro, el arranque de cepas, que, en algunos casos, ha sido indiscriminado.

Con la aprobación de la Ley de Impuestos Especiales y el encarecimiento del producto final, haciendo que disminuya el consumo, la adición de sacarosa en el resto de la UE a los mostos y la prohibición en España, entre otros problemas, hacen que nuestros vinos sean cada vez menos competitivos en el mercado interior, ganándonos terreno vinos franceses, italianos y portugueses, principal y particularmente en el mercado de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política vitivinícola del Consejo de Gobierno, y qué medidas de carácter general piensa poner en marcha para paliar los problemas que este sector sufre en Andalucía?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis,
Matías Conde Vázquez,
Luis Marquínez Marquínez y
Álvaro de la Cruz Gil.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/I-00002261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002261, relativa a la política general de las cofradías de pescadores en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general de las cofradías de pescadores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la estructuración y vertebración del sector pesquero en Andalucía, representa un factor muy importante el movimiento asociativo que articule la representación orgánica de los pescadores, a la vez que pueda servir de alcance en sus relaciones con la Administración y todo el resto del entramado social. Dentro de esta faceta, la parcela que comentamos cuenta con unos órganos tradicionales de representación que se conocen como cofradías de pescadores, cuyas especiales características históricas y su vigencia en los tiempos actuales requieren un tratamiento específico por parte de los encargados de la Administración pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

Política general de la Junta en relación con las cofradías de pescadores y el asociacionismo en el sector.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LAS CONSECUENCIAS EN ANDALUCÍA DERIVADAS DE NUESTRA FLOTA EXTERIOR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/I-00002262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002262, relativa a las consecuencias en Andalucía derivadas de nuestra flota exterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a

las consecuencias en Andalucía derivadas de nuestra flota exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Popular de Andalucía mantiene que el sector pesquero representa una importantísima parcela de la economía de nuestra región, en su generalidad, y más aún, en determinadas áreas en las que la dependencia del mismo es casi exclusiva. Pensamos, por tanto, en que debe dársele un tratamiento específico y global, y con independencia de lo contenido en el Estatuto, en relación con las competencias directas, si entendemos que dicho Estatuto consagra, así mismo, la competencia de velar por los intereses de nuestra tierra, bien sea de forma directa o a través de otras instituciones competentes. Por ello, dada la enorme importancia que en este sector tiene nuestra flota situada en aguas no propias, planteamos ante el Consejo de Gobierno la siguiente

Interpelación

Repercusiones en Andalucía de la situación de nuestra flota en caladeros internacionales.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE EL IFOP EN LA POLÍTICA PESQUERA ANDALUZA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/I-00002263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002263, relativa al IFOP en la política pesquera andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la si-

guiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa al IFOP en la política pesquera andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación del sector pesquero andaluz requiere, de las personas encargadas de encauzar su futuro y resolver su presente, una atención muy especial hacia el mismo, y en el caso que nos ocupa y preocupa, en el uso y destino de los fondos destinados al mismo, bien sea los asignados en nuestros presupuestos o más aún los que puedan provenir de los presupuestos comunitarios dirigidos a subsanar deficiencias estructurales, y a través de los cuales debe producirse la necesaria renovación y modernización de nuestra flota. Por todo, nos parece de gran importancia aportar todo nuestro esfuerzo al arbitrio de una política pesquera andaluza coherente con estas finalidades en el mejor uso de estos fondos aludidos, y por ello planteamos al Consejo de Gobierno la siguiente

Interpelación

Política pesquera de la Junta frente a los fondos estructurales contenidos en el IFOP.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/I-00002267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00002267, relativa a la política ferroviaria, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política ferroviaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del servicio ferroviario de Andalucía en sus líneas convencionales no responde a las necesidades y a las demandas del pueblo andaluz.

La política ferroviaria que se viene aplicando en Andalucía está dejando desarticulado el territorio andaluz, incumpliendo lo establecido en la Constitución Española y en el propio Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política ferroviaria que va a desarrollar el Consejo de Gobierno durante la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5.2 Mociones

SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES

Enmiendas

4-94/M-00001533

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Coalición Andalucista-Poder Andaluz e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 4-94/M-00001533, relativa a la política general de la Junta de Andalucía en materia de universidades, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00000267.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 9

Donde dice:

9. Que se promuevan y firmen convenios...

Debe decir:

9. Que se promueva la firma de convenios y acuerdos...

Enmienda núm. 2, de adición al punto 5

Donde dice:

5. Que se establezcan previsiones presupuestarias para 1995, por parte de la Junta de Andalucía, para cumplir con las normas....

Debe decir:

5. Que se establezcan previsiones presupuestarias para 1995, por parte de la Junta de Andalucía, para cumplir *progresivamente* con las normas....

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de adición

Un nuevo párrafo, que sería el 10:

10. Que se intensifique la colaboración entre las universidades andaluzas y las tecnópolis andaluzas, Car-tuja 93 y Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).

Enmienda núm. 4, de adición

Un nuevo párrafo, que sería el 11:

11. Que se fomente la relación entre la universidad y la empresa, especialmente las Pymes, al objeto de que la primera satisfaga la demanda de formación de los profesionales que la segunda necesita, e, igualmente, se faciliten las prácticas de postgraduados.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación al punto 1

Al comienzo, en lugar de decir: "Que se proceda a la puesta en marcha de estudios en prospección de...", que se diga: "Que se proceda a la evaluación de las necesidades..." continuando el texto.

Enmienda núm. 6, de modificación al punto 2

A partir de: "para un quinquenio...", sustituir el texto por el siguiente:
"para un cuatrienio, con revisiones anuales, que ade-

más de priorizar las inversiones urgentes, contemple las necesidades de las universidades andaluzas”.

Enmienda núm. 7, de adición al punto 3

Añadir al final del texto de este punto:

“sin que esto signifique descompensación entre carga docente y calidad investigadora”.

Enmienda núm. 8, de adición al punto 3

Añadir el siguiente punto nuevo:

“3 bis. Que se proporcione a las universidades de nueva creación los medios necesarios para que se doten de un profesorado permanente, compensando carga docente y calidad investigadora”.

Enmienda núm. 9, de adición al punto 4

Añadir, después de la expresión: “...de ciclo corto”, lo siguiente:

“ ..., así como los de Formación Profesional de Grado Medio”, continuando el texto.

Enmienda núm. 10, de adición al punto 5

Añadir, a continuación de: “...que faciliten el acceso”, lo que sigue:

“ y promover la plena integración ”, continuando el texto.

Enmienda núm. 11, de adición al punto 6

Iniciar el punto de la siguiente forma:

“ Que se adopten las medidas necesarias para que se cumplan...”, continuando todo el texto propuesto.

Enmienda núm. 12, de modificación al punto 7

Añadir, detrás de: “distrito único”, “procediendo a unificar las pruebas de selectividad”.

Y sustituir la expresión: “habilitando programas de becas para aquellos/as alumnos/as” por el siguiente texto:

“ estableciendo en los presupuestos de 1995 previsiones presupuestarias destinadas a becas para alumnos”, continuando el texto.

Enmienda núm. 13, de modificación al punto 8

Al final, donde dice: “seis meses”, debe decir: “ tres meses ”.

Enmienda núm. 14, de modificación al punto 9

Sustituir el texto por el siguiente:

“ Que se adopten las previsiones presupuestarias necesarias para la creación de un fondo para ayuda al acceso a la vivienda de los alumnas y alumnos universitarios que, entre otras actuaciones, contemple la firma de acuerdos con ayuntamientos, entidades e instituciones ”.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE RECURSO INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez
Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/POP-001302

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001302, relativa a la resolución del Consejero de Obras Públicas sobre el recurso interpuesto por la sociedad cooperativa *Nuestra Señora del Rosario* (exp. núm. 93/1.794), de los Villares (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la resolución del Consejero de Obras Públicas sobre el recurso interpuesto por la sociedad cooperativa *Nuestra Señora del Rosario* (exp. núm. 93/1.794), de los Villares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo de 1993, don Juan Miguel Martínez López, en representación de la sociedad cooperativa *Nuestra Señora del Rosario*, interpuso recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén, de 7 de abril de 1993.

Las razones esgrimidas en el mencionado recurso hacen referencia a los documentos que se incorporan al expediente en ese trámite (cuya carencia justificó la negativa por parte de la Delegación Provincial de Jaén) y la declaración de la obra como de “utilidad pública” por parte del Ayuntamiento de Los Villares.

Las obras de la almazara suponen una inversión mínima de 182.853.132 pesetas, con una aportación de los programas operativos de la Comunidad Económica Europea de 54.855.940 pesetas.

El esfuerzo realizado por la sociedad cooperativa men-

cionada para adquirir 8.576 m², junto al apoyo del resto de las administraciones y el mantenimiento de la ayuda comunitaria hacen pensar en la posibilidad de solucionar el problema que nos ocupa y que afectará negativamente a la economía de Los Villares (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de que el rechazo del recurso por parte de la Consejería afectará gravemente a la economía de la cooperativa, ya que puede perder la subvención de la CEE cuando ya se han hecho inversiones que no tendrían rentabilidad?

¿Considera el Consejo de Gobierno que es preferible que la almazara permanezca en su actual ubicación o que la aproximación y el estudio de las distintas administraciones aporte otra solución al problema?

La única vía que queda abierta es la del recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero supondría una dilación en el tiempo que haría preciso una intervención de la Junta de Andalucía para mantener la subvención, ¿estaría dispuesta la Consejería a hacer las gestiones necesarias?

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DE 15 DE ABRIL DE 1994, RELATIVA A LA ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 1993 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-001566

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una modificación en las cuestiones de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001566, relativa a la aplicación de la sentencia de 15 de abril de 1994, sobre la orden de 28 de junio de 1993 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y consecuentemente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la citada Pregunta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aplicación de la sentencia de 15 de abril de 1994, sobre la orden de 28 de junio de 1993 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala de lo Contencioso Administrativo, sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, ha visto el recurso número 148/1993 interpuesto por ANPE, sindicato independiente.

El mencionado recurso tenía por objeto la orden de 28 de junio de 1993 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se convoca el turno de plazas afectadas por modificación de su adscripción, para ingreso en el cuerpo de maestros, al que se adscriben las plazas convertidas y situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El 15 de abril de 1994, el mencionado Tribunal emite sentencia estimando parcialmente el recurso presentado por ANPE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas plazas de Educación de Adultos y de otros niveles educativos se han reconvertido en los últimos tres años?

¿Cuántas se incorporaban al turno de 1993 y cuántos maestros se han beneficiado de la orden de 28 de junio de 1993 al participar en el turno de ese año?

¿A cuántos maestros afecta la sentencia de 15 de abril de 1994 y qué medidas pondrá en marcha la Consejería para que la aplicación de la sentencia perjudique al menor número posible de profesores?

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA SANITARIO REFERENTES AL GANADO PORCINO DE VILCHES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-001622

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001622, relativa a las subvenciones del programa sanitario referentes al ganado porcino de Vilches (Jaén), pendientes de cobro de los años 1990, 91 y 92, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las subvenciones del programa sanitario referentes al ganado porcino de Vilches (Jaén), pendientes de cobro de los años 1990, 91 y 92.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro años los ganaderos de ganado porcino de Vilches no han recibido ninguna de las subvenciones solicitadas a lo largo de estos años, lo que les supone estar en un estado de endeudamiento y de deficiencias materiales difíciles de soportar.

Por problemas administrativos en la Delegación de Agricultura de Jaén se acabaron de tramitar en 1993 y en ordenación de gastos de Hacienda comunican que desconocen cuándo se abonarán.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué demoró la Delegación Provincial de Agricultura de Jaén la tramitación de las solicitudes hasta el año 1993 y por consiguiente no ha abonado aún las correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992 a los ganaderos de ganado porcino de Vilches?

¿Por qué dicen en ordenación de pagos que desconocen cuándo se abonarán dichas subvenciones y no marcan una fecha para que los ganaderos reciban las ayudas cuyas órdenes de pago tienen los números 44157674, 44157675 y 44157676?

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE ALCOHOLISMO JUVENIL EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-002039

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002039, relativa al alcoholismo juvenil en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al alcoholismo juvenil en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de alcohol entre los jóvenes ha aumentado considerablemente en los últimos años, habiéndose rebajado preocupantemente la edad de inicio al consumo de este sector de población.

Siendo nuestra Comunidad Autónoma la de más alto número de jóvenes consumidores de alcohol, se echa de menos, por parte de la Junta de Andalucía, la puesta en marcha de programas específicos de prevención y rehabilitación en materia de alcoholismo para jóvenes.

Todo ello provoca que más del 51% de los accidentes de tráfico en Andalucía sean por causa del alcohol, siendo el alcoholismo la primera causa de mortandad juvenil causa de mortalidad juvenil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuánto dinero y qué medios ha destinado la Junta de Andalucía para campañas de prevención al consumo de alcohol en jóvenes andaluces?

¿Se ha incorporado el alcohol, su problemática consecuencia, al diseño curricular de los estudiantes andaluces como medio de prevención?

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para rebajar el número de accidentes de tráfico directamente relacionados con el alcoholismo juvenil?, ¿qué

porcentaje y número de accidentes de este tipo se han producido en nuestra Comunidad?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE OBRAS DE REMODELACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE ALGECIRAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002040

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002040, relativa a las obras de remodelación en colegios públicos de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras de remodelación en colegios públicos de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 8 de mayo de 1991, el Consejo Escolar Municipal de Algeciras aprobaba por unanimidad la relación de centros escolares de Algeciras a remodelar por la Junta de Andalucía con el siguiente orden de prioridad: colegios públicos *Campo de Gibraltar*, *Nuestra Señora de Europa* y *General Castaños*, ampliándose esta relación con fecha 14.02.92 con los colegios públicos *Santa Teresa* y *San José de Calasanz*, y remitiéndose con carácter urgente a la Delegación Provincial de Educación dicho dictamen y resolución.

De enero de 1993 a mayo de 1994 se llevaron a cabo las obras de remodelación del colegio público *Campo de Gibraltar*, y de abril de 1994 a septiembre del mismo año las de *Nuestra Señora de Europa*.

Hasta la fecha, no se han comenzado las obras tan necesarias de los tres colegios restantes y priorizados por el Consejo Escolar Municipal, a pesar de las múltiples reivindicaciones que desde el Ayuntamiento de Algeciras a través de su Delegación de Educación se vienen haciendo.

Tanto *General Castaños*, *Santa Teresa* y *San José de Calasanz* presentan en la actualidad una situación más que deplorable, con más de treinta niños, alguno de ellos, como es el caso del colegio público *General Castaños*, con gravísimos problemas en tuberías de saneamiento y agua potable, servicios higiénicos tercermundistas, instalación eléctrica obsoleta, inadaptabilidad de las aulas, etc., en definitiva, unos centros escolares deteriorados e impropios de los tiempos en que vivimos y de una ciudad como Algeciras.

Por todo ello, es obvio que se hace urgentísima la remodelación de los centros escolares antes citados, siguiendo el turno de prioridad marcado por el Consejo Escolar Municipal de Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo piensa la señora Consejera de Educación que se van a acometer las obras de remodelación por parte de la Junta de Andalucía en los colegios públicos *General Castaños*, *Santa Teresa* y *San José de Calasanz*, en Algeciras?

¿Es consciente la señora Consejera de la grave situación en infraestructura que presentan dichos centros escolares?

¿Es consciente la señora Consejera de Educación que una mayor calidad en la enseñanza comienza por unas instalaciones adecuadas?, ¿es consciente que 30 años de construcción para un colegio público es suficiente aval para proceder a una remodelación de urgencia?

Sevilla, 7 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL CESE DE UNA CONSEJERA DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002041

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002041, relativa al cese de una Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al cese de una Consejera del Consejo Escolar de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 17 de septiembre, el *BOJA* publicaba en su número 146 la Orden, de fecha 12.09.94, por la que se cesaban Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.

Entre las personalidades de reconocido prestigio que cesaban se encuentra doña María del Carmen Gutiérrez Delgado, que supone una discriminación para la enseñanza en la comarca del Campo de Gibraltar, dada la trayectoria y valía demostrada por la "cesada" en su período como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía y al frente de la Flapa y Conflapa, por su dedicación e interés en aras de una mayor calidad de la enseñanza en nuestra zona.

Desde el Grupo Popular de Andalucía, no queremos ver que el cese de doña María del Carmen Gutiérrez, como representante del Campo de Gibraltar en el Consejo Escolar de Andalucía, sea la forma de "acallar" por parte de la Junta de Andalucía las justas y reiteradas reivindicaciones que se vienen haciendo desde el colectivo estudiantil, ni mucho menos pensar que el cese tiene un trasfondo político encaminado a lanzar desde el propio Consejo Escolar a personas afines a cierto grupo político con vistas a próximas consultas electorales.

Para el Grupo Popular, la carencia de representación de la comarca del Campo de Gibraltar en el Consejo Escolar andaluz viene a dar al traste con un serie de expectativas encaminadas a una mayor calidad en la enseñanza de nuestra zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos y circunstancias se han dado para que se produzca el cese de la señora Gutiérrez Delgado como representante del Campo de Gibraltar en el Consejo Escolar de Andalucía?, ¿se ha tenido en cuenta, por parte de la señora Consejera de Educación, la discriminación que hacia el Campo de Gibraltar se hace con el citado cese?

¿Se ha tenido en cuenta por parte de la señora Romacho el amplio colectivo de la enseñanza que va a quedar

indefenso ante la Administración al carecer de voz cam-pogibraltareña en el Consejo Escolar andaluz?

¿Existe un trasfondo político en los cambios realizados por la señora Consejera de Educación en el Consejo Escolar de Andalucía?, ¿por casualidad el sustituto/a de la señora Gutiérrez Delgado es o será un ex cargo de la Administración, a quien se intenta reubicar políticamente?

Sevilla, 7 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LA VILLA, DE MARTOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002042

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002042, relativa a la situación del colegio público *Virgen de la Villa*, de Martos (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del colegio público *Virgen de la Villa*, de Martos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del colegio público *Virgen de la Villa*, de Martos, así como la Asociación de Padres de Alumnos vienen denunciado la situación de hacinamiento, dispersión y falta de medios para que el alumnado reciba una enseñanza de calidad, haciéndose necesario para solventar estas graves deficiencias la construcción de un nuevo centro que se adecue a las necesidades de una zona en continuo crecimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de las deficiencias referidas?

¿Tiene intención la Consejería de atender las demandas dirigidas a la construcción de un nuevo centro que atienda debidamente las necesidades de la zona?

Sevilla, 7 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE EL CONVENIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN DE JAÉN PARA EL ARREGLO DE LA RED SECUNDARIA DE CARRETERAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002043

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002043, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y la Diputación de Jaén para el arreglo de la red secundaria de carreteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar y Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio de la Junta de Andalucía y Diputación de Jaén para el arreglo de la red secundaria de carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril del presente año, el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén aprobó su adhesión al convenio con la Junta de Andalucía para el arreglo de la red secundaria de carreteras.

Dicho convenio prevé una inversión de seis mil millones de pesetas durante los años 1994, 1995 y 1996, pre-

visiones ya difíciles de cumplir al menos en lo relativo al año en curso, debido al incumplimiento de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos han existido para que el convenio referido no haya sido aún formalizado?

¿Tiene intención la Consejería de firmar dicho convenio en los términos acordados en su día?

Sevilla, 7 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE EL COMPROMISO DEL ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002044

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002044, relativa al compromiso del Estado en la construcción del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, relativa al compromiso del Estado en la construcción del Metro de Sevilla y con ruego de contestación oral ante el Pleno, las siguientes

Preguntas

¿Qué papel piensa el Consejo de Gobierno que debe jugar la Administración central en el desarrollo del proyecto y construcción del Metro de Sevilla?

En los contactos mantenidos con dicha Administración,

¿cuál es la posición de ésta, y a qué compromisos está dispuesta a llegar?

¿Qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas en Sevilla por el Secretario de Estado para el Transporte al respecto?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE TRIGO DURO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**

4-94/POP-002045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002045, relativa al trigo duro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al trigo duro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de mayo de 1994 exige a los agricultores la utilización de semilla certificada y etiquetada de trigo duro para poder tener derecho a la percepción del suplemento del pago correspondiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión le merece al señor Consejero la obligación impuesta en la referida orden?

Sevilla, 6 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE JUVENIL EN TORROX

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-94/POP-002068

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002068, relativa a la construcción de un albergue juvenil en Torrox (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un albergue juvenil en Torrox (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de construcción del albergue juvenil y campamento fue aprobado en 1989, fecha en la que se alcanzó y firmó el compromiso entre el Ayuntamiento de Torrox y la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de la Juventud.

Por parte del Ayuntamiento, los terrenos destinados a la construcción del albergue fueron cedidos a la Consejería y escriturados convenientemente, según fue requerido por la Dirección General de Juventud.

En contrapartida, dicha Directora General habilitó la pérdida presupuestaria de los presupuestos de 1990 para la construcción del citado proyecto, que, sin embargo, nunca fue ejecutado ni se ha notificado al Ayuntamiento los cambios de planes, ni se han devuelto los terrenos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué posición tiene la Consejería de Cultura, y en concreto la Dirección General de la Juventud, en relación a este tema? ¿Cuándo cumplirá la Consejería de Cultura con el compromiso contraído con el Ayuntamiento de Torrox en el año 1989?

¿Tiene alguna relación la demora y la falta de seriedad con la que se ha llevado este proyecto con el hecho de mediar en el mismo la empresa INTURJOVEN?

¿Por qué, habilitada una partida presupuestaria en 1990, no se realizó nunca este proyecto? ¿A qué se destinó este dinero?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN LAS CALLES DIVINA PASTORA Y ARRAYÁN, DE SEVILLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002069

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002069, relativa a la desaprovechada cesión de terreno para equipamiento social en las calles *Divina Pastora* y *Arrayán*, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la desaprovechada cesión de terreno para equipamiento social en las calles *Divina Pastora* y *Arrayán*, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de febrero de 1991, el Ayuntamiento de Sevilla puso a disposición del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales, mediante cesión gratuita, una parcela de 2.108 m² en la calle *Divina Pastora-Arrayán*, a fin de que se procediese a la construcción de una guardería infantil pública.

La zona en que debía ubicarse la guardería carece casi completamente de equipamientos sociales, por lo que dicha instalación adquiriría gran importancia.

Según pudo comprobar el Ayuntamiento de Sevilla, el citado organismo de la Junta de Andalucía no llegó a incoar expediente alguno relativo a la parcela cedida ni a su destino.

De hecho, cuando el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) contestó a un requerimiento del Ayuntamiento, que éste formuló el 29 de abril del presente año, se puso de manifiesto la total falta de previsión y de programa para hacerse cargo de la cesión y consiguientemente de la construcción de la guardería.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dejó sin efecto el acuerdo de cesión de la parcela, dado el desentendimiento del IASS.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos han existido para que la cesión de la parcela no haya sido aprovechada para la construcción de la guardería?

¿Piensa la Consejería tomar alguna iniciativa en orden a posibilitar la construcción de la guardería, y, en ese caso, cuál y cuándo?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y ESPECIALMENTE DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE RONDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002075

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002075, relativa a la situación de los equipamientos educativos y especialmente del Conservatorio de Música de Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael

Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los equipamientos educativos y especialmente del Conservatorio de Música de Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos de Ronda nos han hecho llegar su gran preocupación ante la situación de desmantelamiento progresivo de los equipamientos educativos en la ciudad de Ronda, que son, como sabrán, de ámbito comarcal y muy importantes en la zona, porque tanto la ciudad como la comarca no tienen fácil accesibilidad ni comunicación rápida con la capital de la provincia.

Los rondeños, su comarca, han visto desaparecer sucesivamente la Escuela de Fisioterapeutas, y hoy les preocupa enormemente el recorte de presupuestos, infraestructura y de personal que sufre el Conservatorio de Música.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la señora Consejera la política de desmantelamiento de instalaciones y equipamientos educativos básicos de la comarca rondeña llevada a cabo por su Consejería?

¿Cuáles son las previsiones de futuro para el Conservatorio de Música y por qué se ha producido el recorte de presupuestos, infraestructura y profesorado?

¿Qué alternativas educativas tiene prevista la Consejería de Educación para Ronda y su comarca?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA DE ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/POP-002080

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002080, relativa a la situación de la flota pesquera de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la flota pesquera de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que vive la flota pesquera de Algeciras requiere del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía una acción urgente encaminada a dar respuesta a viejos problemas aún no resueltos. Andalucía ve cómo, poco a poco, va perdiendo capacidad de captura como consecuencia de unas negociaciones en el seno de la Unión Europea (UE) y de ésta con el Reino de Marruecos, siendo en ambos casos ajena a las mismas.

Las actuaciones unilaterales del Reino Alauita, que incumple aquello que legisla y exige a otros, son toleradas por el Gobierno de España y se convierten en un continuo boicot a los pescadores andaluces, que se ven indefensos ante la pasividad del Gobierno andaluz.

La actitud del Gobierno andaluz reaccionando tarde o no reaccionando, estando ausentes en los foros donde se debate el futuro de las pesquerías andaluzas, contrasta con la de otros Gobiernos autónomos, que han dado prueba de ello, recientemente, con motivo de otros conflictos pesqueros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

Los pescadores de Algeciras han bloqueado el puerto como señal de protesta ante el conflicto pesquero existente con Marruecos. ¿Qué gestiones ha realizado en este sentido el Consejero de Agricultura y Pesca? ¿Se encuentra entre ellas la exigencia a la Administración central del pago a nuestros pescadores de subvenciones pendientes desde comienzos de 1994?

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Xunta de Galicia está pensando en otorgar subvenciones a los barcos gallegos que tienen el mismo problema que los nuestros? ¿Piensa el Consejo de Gobierno subvencionar a los pescadores afectados por el conflicto, de manera que puedan adaptar sus artes de pesca?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE INFORMACIÓN DEL USO DE LAS BASES MILITARES DE ROTA Y MORÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002139

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002139, relativa a la información de la Junta de Andalucía sobre el uso de las bases militares de Rota y Morón, y actuaciones al respecto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Ver-

des-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la información a la Junta de Andalucía sobre el uso de las bases militares de Rota y Morón, y actuaciones al respecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía se dispone que la Comunidad Autónoma, en relación a los tratados y convenios internacionales, adoptará las medidas necesarias en lo que afecten a las materias atribuidas a la competencia de nuestra Comunidad.

El Ministro de Defensa, Julián García Vargas, ha afirmado que desde el día 11 de octubre se intensificaría la utilización de las bases militares de Rota y Morón con el fin de facilitar escalas técnicas y de aprovisionamiento de los aviones de EE.UU. con destino al Golfo Pérsico.

Asimismo, el Ministro ha informado de que se ha autorizado a los mencionados aviones para que sobrevuelen Andalucía con este destino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Ha sido informado el Consejo de Gobierno de estas decisiones adoptadas por el Gobierno central?

¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno al respecto, considera conveniente la implicación del territorio andaluz en estas operaciones?

¿A consecuencia de estas decisiones ha puesto en marcha el Gobierno de Andalucía algunas medidas de protección civil, dado que aviones con armamento sobrevuelan diariamente Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb,
Juan Vicente Acuña Alonso,
Francisco Garrido Peña y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA ESTEPONA-GUADIARO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y seis Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002192

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002192, relativa a la necesidad de que los Presupuestos del año 1995 contemplen el inicio de las obras de la autovía Estepona-Guadiaro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano y del Valle Inclán y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la necesidad de que los Presupuestos del año 1995 contemplen el inicio de las obras de la autovía Estepona-Guadiaro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 no se contempla la realización del tramo de autovía entre Estepona y Guadiaro, esencial tanto para las comunicaciones de Algeciras, Campo de Gibraltar y de la Costa del Sol, como por su importancia en relación con la Ryder Cup del año 1997 a celebrar en el Campo de Golf de Valderrama.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Consejo de Gobierno para que en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 1995 se contemple el juicio de las obras de la expresada autovía Estepona-Guadiaro?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano,
Concepción Toledano y del Valle Inclán y
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS Y SU ENTORNO, EN EL EJIDO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-002193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002193, relativa a la restauración y rehabilitación del Castillo de Guardias Viejas y su entorno, en El Ejido (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la restauración y rehabilitación del Castillo de Guardias Viejas y su entorno, en el Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Guardias Viejas responde a la tipología de estructura militar del siglo XVIII, del período de Carlos III. Sufrió gravísimos desperfectos, es reducido a ruinas, durante la guerra de la Independencia, pero en 1817 fue reconstruido.

Se trata de una construcción con muros de mampostería y sillares en los ángulos, y la entrada principal es adintelada de cantería. En otros tiempos tuvo ermita, foso y puente elevado.

El paso del tiempo ha deteriorado la estructura de esta muestra interesante de arquitectura militar y, sin duda alguna, sería interesante abordar su restauración y rehabilitación, lo que incrementaría el atractivo de esta zona de turismo durante todo el año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura res-

pecto a la restauración y rehabilitación del Castillo de Guardia Viejas, de El Ejido (Almería)?

¿Se abordaría alguna fase de obras en 1995?

¿Estaría dispuesta la Consejería de Cultura a entablar negociaciones con el Ayuntamiento de El Ejido para darle un uso a este recinto que sirviera a su conservación y los intereses generales de la comarca?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez,
Juan José Matarí Sáez,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz y
Eugenio González García.

SOBRE EL FUTURO MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO PROVINCIAL DE GRANADA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina
González Vigo y seis Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002194

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002194, relativa a las previsiones de futuro para el Museo Arqueológico y Etnológico provincial de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de futuro para el Museo Arqueológico y Etnológico provincial de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar del Museo Arqueológico y Etnológico de Grana-

da es hablar quizás de uno de los museos con mayor y más rica dotación de fondos desde el Paleolítico Medio hasta el siglo XVI.

Para la correcta exposición de dichos fondos sería conveniente un impulso desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las previsiones de actuación de la Consejería de Cultura en este museo en 1995?

¿En cuánto se va a incrementar la dotación presupuestaria para este museo en el próximo ejercicio?

¿Se va a habilitar algún espacio complementario para ubicar los fondos etnológicos que posee el museo y que hoy no están expuestos? De haberlo previsto, ¿dónde?, ¿para cuándo se creará la sección etnológica?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo,
Amalia Gómez Gómez,
José Torres Hurtado,
Juan Santaella Porras,
Pedro Revilla López,
Juan Ramón Casero Domínguez y
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LAS ACTUACIONES EN MEDICINA ESCOLAR PREVENTIVA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia
Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002195

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002195, relativa a la necesidad de mejorar las actuaciones en medicina escolar preventiva en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con

arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la necesidad de mejorar las actuaciones en medicina escolar preventiva en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 1993, la Comisión de Cultura, Juventud, Educación y Medios de Comunicación del Parlamento Europeo aprobaba una Resolución sobre la erradicación del analfabetismo en los Estados miembros de la Unión Europea.

En Andalucía se ha reducido el número de personas analfabetas, aunque subsiste un importante sector de analfabetos/as funcionales que habrá que ir atendiendo en las líneas de trabajo que se vienen desarrollando, incluso ampliándolas.

Sin embargo, hay otro tipo de analfabetismo en menores que, muchas veces, como consecuencia de problemas fisiológicos -no diagnosticados a tiempo- pueden desembocar en un abandono del proceso educativo, sobre todo si estos menores proceden de grupos sociales desestructurados o con dificultades económicas. De ahí la importancia de esta Resolución, que, en su punto 16, insta a los Estados miembros de la Unión Europea a perfeccionar o hacer obligatoria la medicina escolar preventiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las actuaciones que, en materia de medicina escolar preventiva, se realizan en Andalucía?

¿Cuál es el diseño o plan de trabajo de medicina escolar preventiva en barriadas de actuación preferente, o núcleos de riesgo?

¿Existen previsiones de futuro para crear unidades en centros comarcales de salud dedicados al diagnóstico y atención de niños y niñas con problemas fisiológicos que dificulten su proceso educativo?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PALEONTOLOGÍA HUMANA EN ORCE

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia
Gómez Gómez y seis Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002196*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002196, relativa al apoyo institucional al Congreso Internacional de Paleontología Humana en Orce (Granada), en septiembre de 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al apoyo institucional al Congreso Internacional de Paleontología Humana en Orce (Granada), en septiembre de 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se celebrará en Orce (Granada) un Congreso Internacional de Paleontología Humana. La relevancia de las personalidades que integran al Comité Científico, el Comité Organizador, así como la relación de científicos invitados, merecen el apoyo de la Junta de Andalucía. Se trata de un importante encuentro científico de carácter interdisciplinar en torno a la Paleontología Humana del Pleistoceno.

El Profesor Josep Gibert, en colaboración con expertos andaluces y europeos, ha venido desarrollando una importante labor de investigación a través de excavaciones, de muchos años en Orce. Este acontecimiento convierte a Orce y la comarca de su entorno en un referente muy significativo, a nivel internacional, en el campo de la Paleontología de vertebrados. De ahí la conveniencia y oportunidad de que la Junta de Andalucía apoye el congreso, y facilite la prosecución de los trabajos de campo y excavaciones del Profesor Gibert en Orce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles van a ser las líneas de apoyo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la celebración del Congreso Internacional de Paleontología Humana en Orce, en 1995?

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Cultura

respecto a declarar la zona Parque Paleontológico y Arqueológico?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
José Torres Hurtado,
Juan Santaella Porras,
Pedro Revilla López,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Luis del Ojo Torres y
Carolina González Vigo.

SOBRE CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS PÚBLICAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002209, relativa a las medidas de control de calidad en obras públicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas de control de calidad en obras públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente ver determinadas obras públicas, carreteras, viviendas, etc., que al poco tiempo de ser inauguradas han de ser reparadas, por presentar defectos de ejecución de las obras.

Es sabido que la actual legislación permite a la Admi-

nistración retener una cantidad sobre el importe del presupuesto de la obra a la hora de su adjudicación, pero también es sabido que muchas de las fianzas no dan para reparar los desperfectos, que en unos casos han de ser abonados por la Administración, y en otros han de hacerlo los ciudadanos.

Por ello se hace necesario que la Administración ponga en funcionamiento medidas destinadas a controlar y garantizar la calidad y ejecución de las obras, conforme a las memorias presentadas en los períodos de licitación y adjudicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, para garantizar la calidad de las obras, conforme a los proyectos y memorias de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE CIERRE O PRIVATIZACIÓN DE PARADORES DE TURISMO

Formulada por las Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002237

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002237, relativa al posible cierre o privatización de paradores de turismo situados en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por las Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al posible cierre o privatización de paradores de turismo situados en la Comunidad Autónoma andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se vienen produciendo informaciones, desde el Gobierno de la Nación, que indican las previsiones que el mismo tiene sobre el futuro de la Red de Paradores Nacionales.

El día 4 de agosto, el Presidente de la Sociedad Estatal *Paradores de Turismo*, don Eduardo Moreno, enviaba una carta a los trabajadores del sector intentando tranquilizarlos; en la misma no se descartaba la privatización o cierre, sólo se les decía que no se haría nada sin que ellos fueran previamente informados.

Don Eduardo Moreno declaraba el día 24 de agosto a El Correo de Andalucía que se harían privatizaciones selectivas.

A una pregunta parlamentaria, el señor Ministro respondía: "No se plantea, en ningún caso, la privatización de la red en su conjunto, pero sí se puede plantear la posibilidad de que un parador concreto no esté en la Red de Paradores".

La reiteración en la noticia así como la falta de concreción ha provocado una enorme preocupación en los trabajadores de los paradores ubicados en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de qué paradores de los existentes en Andalucía serán cerrados o privatizados? ¿Con qué criterios?

¿Ha hecho alguna gestión al respecto la Junta de Andalucía encaminada a la protección y mantenimiento de los puestos de trabajo?

¿Contempla el Consejo de Gobierno la posibilidad de solicitar las transferencias en este sector, así como ofertar soluciones desde la Comunidad Autónoma andaluza en el caso de que las actuaciones previstas se lleven a cabo?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ARCOS DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002238, relativa al Centro Especial de Empleo de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Centro Especial de Empleo de Arcos de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1988 se ceden al Ayuntamiento de Arcos unos Terrenos del Lara para fines de formación e integración para minusválidos.

En el año 1991, por la Asociación *El Mayordomo* de Arcos y el Ayuntamiento de Arcos se presenta un proyecto a la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de un Centro Especial de Empleo para la realización de actividades agrícolas y ganaderas, que permitiría la creación de al menos treinta puestos de trabajo para minusválidos de la zona.

Mediante la resolución emitida por la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo se le reconoce su inscripción como Centro Especial de Empleo, siendo registrada con el número CEE 65/92-CA.

El centro, para su puesta en funcionamiento, está a la espera de la subvención pertinente de la Junta de Andalucía, que lo dote de la infraestructura y medios necesarios para el desarrollo de su actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Una vez cumplidos los trámites de registro, ¿qué partidas presupuestarias se van a destinar para su puesta en funcionamiento?

¿Para cuándo se otorgará dicha subvención?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL SELLADO DEL VERTEDERO DE LOS ASPERONES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis
Muriel Gómez, del G.P. Popular
de Andalucía
4-94/POP-002257*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002257, relativa al sellado del vertedero de Los Asperones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al sellado del vertedero de Los Asperones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Málaga se va a proceder al sellado del vertedero de los Asperones y a la posible explotación del biogás acumulado en el mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué intervención ha tenido la Agencia de Medio Ambiente en este asunto?

¿Mediante qué procedimiento se van a adjudicar los mencionados trabajos?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE ALUMNOS SIN PLAZA EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002271*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002271, relativa a los alumnos sin plaza en la Universidad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los alumnos sin plaza en la Universidad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Málaga ha vivido en los últimos años un proceso de permanente consolidación.

En estos momentos es una de las principales universidades de Andalucía.

Sin embargo, tanto la dotación de profesores como sus instalaciones actuales se han mostrado tremendamente escasas, hasta el extremo de que para el curso 1994/95, unos tres mil alumnos con Selectividad aprobada no tienen plaza, constituyendo éste un problema dramático, imprescindible de resolver.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno para resolver el problema más inmediato, consistente en que tres mil alumnos malagueños no tienen plaza en la Universidad?

¿Qué actuaciones piensa desarrollar para que en el futuro no se vuelvan a dar situaciones como la actual?

¿Piensa dotar a la Universidad de Málaga de más profesores, más titulaciones y más instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE EL DETERIORO EN LAS CALZADAS DE LA AUTOVÍA JAÉN-TORREDONJIMENO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-001567

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una modificación en las cuestiones de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 4-94/POC-001567, relativa al deterioro en las calzadas de la autovía Jaén-Torredonjimeno, y consecuentemente, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la citada Pregunta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al deterioro en las calzadas de la autovía Jaén-Torredonjimeno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han observado numerosas muestras de deterioro en la calzada de la autovía Jaén-Torredonjimeno cuando tan sólo han transcurrido 21 meses desde que entrara en servicio la mencionada autovía.

Las grietas y demás anomalías hicieron acto de presencia a las pocas semanas de inaugurarse, aunque ahora, a

los 21 meses de servicio, se han incrementado de forma preocupante y peligrosa para los usuarios de dicha autovía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Presupuesto inicial de la autovía Jaén-Torredonjimeno, presupuesto por el que fue adjudicada y a qué empresa.

¿Qué costo tendría la necesaria reparación, 21 meses después de su puesta en funcionamiento y con cargo a qué partida se hará?

¿Se ha producido ya la recepción definitiva de la obra, y por consiguiente se ha devuelto la fianza a la empresa constructora?

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE DEFICIENCIAS Y PROBLEMAS LABORALES EN LA NUEVA ESTACIÓN AVE DE CÓRDOBA

Solicitud de cambio de Comisión
4-94/POC-001687

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando que la Pregunta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-001687, relativa a las deficiencias en el servicio y problemas laborales en la nueva estación AVE de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, sea tramitada ante la Comisión de Política Social y contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL MURO DE CAÑO GUERRERO, EN MATALASCAÑAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002046

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002046, relativa al derrumbe de parte del muro de *Caño Guerrero*, en la playa de Matalascañas (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al derrumbe de parte del muro de *Caño Guerrero*, en la playa de Matalascañas (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El invierno pasado, el mar socavó la arena que sostenía el muro del poblado de *Caño Guerrero* en la playa de Matalascañas (Huelva), quedando dicho muro a una altura de cerca de dos metros de la arena de la playa. Este verano el Ayuntamiento de Almonte instaló unas escaleras de madera para paliar en parte el peligro que para los bañistas suponía el no poder acceder a la playa sin riesgos.

Hace unos días, parte de la plataforma que configura la cimentación del paseo marítimo se ha derrumbado ante la continua acción del mar todo el verano, poniendo en peligro la solidez de las construcciones más cercanas a la playa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Va el Gobierno a tomar las medidas oportunas para evitar que dicho muro siga derrumbándose?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis.

SOBRE LA IGLESIA SAN MATEO, DE JEREZ DE LA FRONTERA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POC-002047

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002047, relativa a la Iglesia *San Mateo*, de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la Iglesia *San Mateo*, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia de San Mateo, en Jerez de la Frontera, es uno de los monumentos de mayor riqueza arquitectónica de la ciudad.

Esta iglesia sufre numerosos desperfectos, que son de tal gravedad que incluso puede dar lugar a desprendimientos de la cúpula y al hundimiento del suelo.

En distintas ocasiones, la Junta de Andalucía ha prometido la restauración de este monumento, sin que hasta la fecha se hayan acometido las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la importancia arquitectónica de esta iglesia y el mal estado de conservación en que se encuentra actualmente?

¿Piensa el señor Consejero que es necesario y urgente proceder a su reparación?

¿En los Presupuestos para 1995 se consignarán partidas presupuestarias para llevar a cabo estas obras?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002048

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión Educación y Cultura 4-94/POC-002048, relativa al número de plazas en el Distrito Universitario de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al número de plazas en el Distrito Universitario de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pruebas de Selectividad en la provincia de Málaga han concedido la aptitud necesaria para acceder a estudios universitarios a un amplio número de estudiantes, de los que se condena a más de 2.600 a un año de inactividad cuando menos por falta de previsión y planificación sobre el número de plazas en el Distrito Universitario de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo ha planificado y cuantificado la Universidad el número de plazas de acuerdo con las estimaciones de demanda y en base a qué datos sobre alumnos matriculados en COU?

¿Qué criterios se han aplicado para asignar las plazas en las distintas facultades de Málaga, y qué diferencia de baremación tienen los que acceden a plazas con los que se quedan fuera?

¿Qué tipo de ayudas se van a arbitrar para solucionar

el grave quebranto económico que supone el desplazamiento de un alumno a otra ciudad por no tener plaza en su distrito?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA RECOGIDA DE PIÑAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002054

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002054, relativa a la recogida de piñas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la recogida de piñas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La recolección anticipada de piñas en Andalucía antes de que el fruto esté en condiciones adecuadas de madurez está dificultando enormemente la comercialización y venta de este producto, no sólo en España sino fuera de ella.

De todos es sabido que la competencia comercial y el cada vez más exigente mercado interior y exterior necesita una óptima calidad y una mejor presentación.

Hay que preservar, por lo tanto, este importante comercio que da trabajo a unas seis mil personas unos cuatro meses al año, y es generador de una importante actividad económica en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Va el Gobierno a arbitrar medidas que impidan la re-

colección en verde de la piña, permitiendo su compra sólo desde el 1 de diciembre al 31 de marzo?

Sevilla, 10 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Antonio Díaz Mantis.

SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO LOS ALCORES

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/POC-002074

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002074, relativa a la ampliación del Instituto de Enseñanzas Medias *Los Alcores* (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la ampliación del Instituto de Enseñanzas Medias *Los Alcores* (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Instituto de Enseñanzas Medias *Los Alcores*, de las localidades de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor, se vive una problemática situación a causa de que las instalaciones del instituto no pueden acoger al número de alumnos que desean matricularse. La problemática no es nueva y no comienza en el curso actual, ya que se viene dando el caso de que dependencias destinadas a laboratorio y otros usos han tenido que ser habilitadas para aulas durante el curso anterior.

La Asociación de Padres de Alumnos (APA) ha solicitado repetidamente la ampliación del centro, habiéndose entrevistado al menos dos veces con el Delegado Pro-

vincial, que prometió verbalmente que para el inicio del curso 1993-94 estaría funcionando una ampliación que al menos mitigaría el problema. El pasado 5 de julio, el Delegado Provincial hizo de nuevo esta misma promesa, esta vez en presencia de los alcaldes de las localidades afectadas. La promesa, ya iniciado el curso, sigue sin ser puesta en práctica, y no hay indicios de que vaya a ocurrir en breve lo contrario.

Por otro lado, la APA aboga por la matriculación de todos los aspirantes que lo hayan solicitado, por lo que sus peticiones de ampliación y de instalación de caracolas van en consonancia con la citada aspiración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Piensa cumplir o hacer cumplir esa Consejería la promesa realizada por su Delegado Provincial, en el sentido de hacer posible la matriculación y efectiva ubicación de todos los aspirantes en el presente curso, tomando para ello las oportunas medidas, como, por ejemplo, y como medida de urgencia, la instalación de caracolas?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA CESIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL TIRO DE LÍNEA, SEVILLA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/POC-002109

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002109, relativa a la cesión de instalaciones deportivas en el Tiro de Línea, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la cesión de instalaciones deportivas en el Tiro de Línea, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, el Ayuntamiento negocia con la Junta de Andalucía la entrega de algunas instalaciones deportivas que, procedentes de organismos ya extinguidos (Frente de Juventud, OJE, y otros), pasaron a ser propiedad de la Comunidad Autónoma.

Entre ellas está el Gimnasio Federativo e instalaciones anexas, en el Tiro de Línea.

Al parecer, se iniciaron unas obras que han sido abandonadas; imagino que por desistimiento del contratista.

Hasta que ese problema no se solventa, las instalaciones no se cederán, y mientras tanto en el Tiro de Línea no hay ni un mal sitio donde hacer deporte, pues no entra en los planes municipales, al estar esperando recibir el complejo deportivo de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas de que no se haga entrega al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de las instalaciones deportivas propiedad de la Junta de Andalucía, sitas en el Tiro de Línea?

¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras iniciadas? ¿Cuál es la fecha prevista para su terminación?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE ESCOLARIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002140

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002140, relativa a la escolarización de niños y niñas de tres años en el municipio de Arroyomolinos de León (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la escolarización de niños y niñas de tres años en el municipio de Arroyomolinos de León (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el colegio público de Arroyomolinos de León se ha realizado por primera vez la escolarización de las niñas y niños de la localidad de tres años de edad.

Dicha medida, en línea con la LOGSE, fue muy bien recibida por la mayoría de las familias del municipio, que veían cómo sus hijos podrían ser escolarizados a partir de los tres años.

Sin embargo, al comenzar las clases han visto cómo allí se ha producido la escolarización de esos nuevos alumnos sin aumento del profesorado, ni de los recursos del colegio, sino que se han reestructurado e integrado en las aulas de los Preescolares de cuatro y cinco años correspondiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo es posible la escolarización de niños de tres años sin un profesorado específico?

¿Se garantizan de esa forma los requisitos de la LOGSE?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
José Román Clemente.

SOBRE EL BARRANCO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002197

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002197, relativa a la protección del barranco de Villanueva del Río y Minas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la protección del barranco de Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La erosión ocasionada por la corriente del Guadalquivir sobre el barranco en el que está ubicado Villanueva del Río y Minas ha ocasionado un avance muy peligroso del río, especialmente por el hecho de estar ubicadas varias viviendas en la zona y ser lugar habitual de recreo para niños.

El 31 de marzo de 1990, el entonces Consejero de Obras Públicas y Transportes responde, ante el Pleno de la Cámara, a la Pregunta del G.P. Popular de Andalucía sobre el particular, anunciando que existe un proyecto denominado "Proyecto de defensa en Villanueva del Río y Minas del río Guadalquivir", con un presupuesto de 26.595.468 pesetas. Según el Consejero, el proyecto estaba en tramitación y se tenía prevista su ejecución en el ejercicio 1993 por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la citada Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Al no haberse realizado las obras en el plazo comprometido, ¿qué ocurre con el proyecto y cuál es su contenido?

¿Qué calendario de actuaciones tiene prevista la Consejería?

¿Qué actuaciones paralelas se han previsto para im-

pedir el agrietamiento y erosión que padece el terreno que separa las casas de los vecinos del barranco?

Sevilla, 11 de octubre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

SOBRE ESTUDIOS DE DANZA EN CÁDIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002198

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002198, relativa a los estudios de Danza en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a los estudios de Danza en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía comunicó la decisión de anular las matrículas en serio de los estudios de Danza en la capital gaditana, permitiéndose sólo estos estudios para aquellos que cursen tercero y cuarto. Las primeras protestas de padres y estudiantes provocaron la reacción de la Consejería, modificando esta decisión y manteniéndose sólo la imposibilidad de matrícula en primer curso.

Ante tal decisión, hecha pública a unos días del comienzo del curso, los estudiantes y padres afectados han iniciado movilizaciones ante el peligro que Cádiz tiene de quedarse, con esta medida, sin estudios de Danza.

Las pocas explicaciones dadas sobre este tema por la Consejería de Educación hablan de la no adecuación a la LOGSE de estos estudios y su carácter de estudios superiores, cuando es precisamente el Gobierno andaluz quien tiene paralizada la tramitación de la Ley de Enseñanzas

Musicales y Artísticas de la Junta de Andalucía, que otorga el carácter de superior a estas enseñanzas.

Con esta postura se produce una clara discriminación de Cádiz frente a otras provincias, al ver casi inexistentes en pocos años sus estudios de Danza, pudiéndose prever una intencionalidad de la Junta de Andalucía de hacer desaparecer estos estudios de la capital gaditana, unos estudios que se imparten desde 1969, la primera escuela en Andalucía.

Si se confirmase esta decisión, los perjuicios que se ocasionarían a los estudiantes serían de gran importancia al obligarles a seguir sus estudios en otras provincias andaluzas, con el consiguiente costo económico para las familias que ello produciría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Ha valorado la Consejería de Educación los perjuicios que una decisión de esta magnitud ocasiona en el colectivo de estudiantes de Cádiz?

¿Tiene intención la Junta de Andalucía de hacer desaparecer los estudios de Danza de Cádiz? En caso de permanecer la decisión comunicada al centro, ¿qué medidas se piensa tomar para rebajar los perjuicios de desplazamiento a otras provincias para el desarrollo de estos estudios?

¿Piensa su Consejería implantar en Cádiz una Escuela de Danza de nivel de estudios superiores?

Sevilla, 13 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE SUSTITUCIONES DE PROFESORADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002199

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002199, relativa a las sustituciones del profesorado en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las situaciones del profesorado en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso se han sucedido, desde sus comienzos, un conjunto de críticas de profesionales y sindicatos sobre incumplimientos de la relación de puestos de trabajo en determinados centros educativos de la provincia de Cádiz en referencia a las sustituciones del profesorado.

Tales denuncias se centran en la no cobertura de las vacantes de sustitución en los centros y la utilización indebida para ello de profesores con otro cometido exclusivo en el centro.

Todo ello puede estar provocando un serio detrimento en la organización de los centros y la calidad educativa para los alumnos, según ha denunciado en su informe anual el Defensor del Pueblo andaluz, quien ha reconocido el aluvión de quejas recibidas sobre la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación de tales anomalías en la provincia de Cádiz?

¿Qué medidas piensa poner en marcha la Consejería de Educación para garantizar la sustitución de profesores en los centros educativos?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE AMBULANCIAS PARA ROTA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002200

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002200, relativa a ambulancias para Rota (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a ambulancias para Rota (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convenio suscrito por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con la empresa Gada para la prestación de servicios de ambulancia en la comarca del bajo Guadalquivir en sus poblaciones gaditanas se concentra exclusivamente en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, quedando el resto de pueblos desprovisto físicamente de ambulancias permanentes.

Con frecuencia, los desplazamientos del servicio de ambulancias desde Sanlúcar a Rota tardan alrededor de cuarenta minutos, llegándose al caso, en época estival, de necesitar cerca de una hora, con el consiguiente peligro que para casos de urgencia produce dicha tardanza.

La población actual de Rota ronda los 25.000 habitantes y en época de los meses de verano supera los 100.000, por ello no es justificable la falta de existencia de una ambulancia con sede permanente en dicha localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿No cree justificable la existencia de una ambulancia concertada con el SAS en Rota?

En caso afirmativo, ¿tiene previsto la Consejería de Salud la puesta en marcha de ese servicio en Rota?, ¿para cuándo?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL PROYECTO URBANÍSTICO LA BALLENA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002208

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002208, relativa a la situación del proyecto urbanístico *La Ballena*, en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación del proyecto urbanístico *La Ballena*, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Compensación del proyecto urbanístico de *La Ballena* está formada mayoritariamente por la empresa Torrebrea, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) y una pequeña representación de propietarios minoritarios de la zona.

Ya se han realizado importantes inversiones por valor de unos 4.500 millones de pesetas en obras, que han sido adjudicadas a la empresa constructora Sando.

También está subvencionado por fondos de desarrollo comunitario Feder, con un importe global de 2.500 millones de pesetas.

Las cifras inversoras del proyecto son de 13.120 millones de aportaciones públicas y 70.000 millones de privada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué etapas correspondientes a la ejecución de las obras de urbanización determinadas en el Plan Parcial de *La Ballena* se han ejecutado?

¿Qué partes de la subvención y de la aportación pública se han justificado: a) cuánto, b) cuándo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria y cuál era el crédito inicial? Y en caso de haberse modificado ese crédito inicial, ¿en qué fecha se modificó y con cargo a qué partida?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN DROGODEPENDENCIA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela
Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002247**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002247, relativa a la creación de una comisión de participación en drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la creación de comisión de participación en drogodependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 31 de mayo de 1994, por la que se regula la comisión de participación sobre drogodependencias de Andalucía, se publica en el *BOJA*, de 11 de junio de 1994.

En dicha orden se pone de manifiesto la necesidad de establecer un cauce formal y estable de participación en materia de drogodependencias a las federaciones y asociaciones implicadas, constituyendo así una exigencia ineludible para una eficaz política de lucha contra la droga.

En disposición adicional a dicha orden se establece que la comisión se constituiría en el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor de aquélla.

Habiéndose publicado el 11 de junio 1994, y entrando en vigor al día siguiente según disposición final, debiendo haberse constituido, por tanto, en el mes de agosto del año corriente como plazo máximo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué circunstancias han retrasado la creación de la citada comisión de participación?

¿Cuándo se hará cumplir lo establecido?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

SOBRE EL DESPIDO DE NUEVE TRABAJADORAS EN MENSAQUE RODRÍGUEZ Y CÍA., S.A.

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002248**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002248, relativa al despido de nueve trabajadoras en Mensaque Rodríguez y Cía., S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al despido de nueve trabajadoras en Mensaque Rodríguez y Cía, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de agosto, la empresa Mensaque comunicó el despido a nueve trabajadoras del centro que tiene en la localidad de Santiponce.

La empresa aduce motivos económicos que no han sido suficientemente documentados.

Por otra parte, puede constituir discriminación laboral por razón de sexo, ya que de una plantilla de 29 hombres y 16 mujeres, la empresa ha decidido despedir á nueve trabajadoras.

La empresa ha recibido ayudas de la Junta de Andalucía

para contribuir a la viabilidad de la misma, que finalmente se salda con despidos realizados de forma unilateral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno de esta situación y qué actuaciones piensa poner en marcha?

¿Considera el Consejo de Gobierno que existe discriminación laboral motivada por razones de sexo?

¿Está dispuesta la Consejería de Trabajo a realizar una mediación para evitar la extinción de puestos de trabajo?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNITARIAS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA CEE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos
Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002264*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002264, relativa al programa de iniciativas comunitarias que se desarrollan en el marco de los fondos estructurales de la CEE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al Programa de Iniciativas Comunitarias que se desarrollan en el marco de los fondos estructurales de la CEE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 15 de junio del presente año, fue aprobado el Programa de Iniciativas Comunitarias que se desarrolla en el marco de los fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Concretamente, el denominado "URBAN", que tendrá una vigencia que abarca desde 1994 a 1999, persigue el fomentar acciones innovadoras que traten de forma integrada los problemas urbanos en aquellas ciudades con una población de más de 100.000 habitantes.

A la vista de los aproximadamente 96.000 millones de pesetas con que se dotará esta iniciativa en el período 1994-99, y que en nuestra Comunidad Autónoma existen al menos diez ciudades por encima de los 100.000 habitantes, Andalucía es objetivo número uno dentro de las prioridades de actuación. Parece lógico y obligado el pensar que por parte del Consejo de Gobierno se halle o se esté procediendo, en coordinación con los Ayuntamientos andaluces de Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Cádiz, Huelva, Jaén, Algeciras y Jerez, a diseñar un plan operativo y plantear, junto con el Ministerio de Economía y Hacienda, una planificación de actuaciones para acogerse a esta iniciativa, que financiará la Unión Europea con hasta un 75% de su coste.

Financiación que contempla actuaciones diversas perfectamente asumibles en los diez núcleos urbanos susceptibles de integrarse en "URBAN" y que comprende:

- a) Mejora de servicios sociales, sanitarios y de seguridad.
- b) Rehabilitación de espacios públicos, zonas verdes, servicios culturales, recreativos, deportivos, etc.
- c) Apoyo a las empresas, el comercio, cooperativas, etc.
- d) Planes de formación profesional, etc.

Por todo lo anterior, y deseando conocer la disposición y las actuaciones de la Junta de Andalucía, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actuación ha puesto en marcha la Junta de Andalucía en relación con esta iniciativa comunitaria? ¿Con qué municipios y con qué resultado?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos
Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002265*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002265, relativa al Plan de Saneamiento Integral del Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al Plan de Saneamiento Integral del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de la consecución de un mejor habitat ha pasado, en relativamente pocos años, de ser un deseo a convertirse en una exigencia que los ciudadanos demandan a los poderes públicos.

Consecuencia de ello, las condiciones medioambientales de nuestros núcleos urbanos son y representan, hoy en día, una asignatura pendiente que la Administración pública tiene que aprobar.

El Campo de Gibraltar en general y el litoral del arco de la Bahía de Algeciras en particular, por la propia carga urbana de las poblaciones de Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea, que concentran una población superior a los 200.000 habitantes, amén de la carga añadida que representan los vertidos industriales, soportan unos niveles altísimos de vertidos sin depurar que terminan en las aguas de la Bahía de Algeciras.

Bahía de Algeciras que ha sido objeto de distintos estudios, elevados posteriormente a proyecto, promovido por la Junta de Gobierno con la finalidad de proceder a realizar las inversiones con que financiar las obras que corrigiesen aquellas infraestructuras obsoletas o en mal estado y realizar aquellas otras nuevas que eliminasen de forma definitiva la existencia de aguas residuales urbanas sin depurar.

Hacemos historia de lo acontecido no en tiempo reciente, sino hace ya algunos años, sin que hasta la fecha se haya plasmado en realidad y se haya resuelto el problema, a no ser por actuaciones aisladas, algunas importantes, realizadas por los propios Ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe la intención, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acometer el Plan de Saneamiento Integral del Campo de Gibraltar?

¿En qué tiempo y forma se llevaría a cabo?

¿Contempla la posibilidad de que se acometa con aportación de la iniciativa privada?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO SIXTO SIGLER, DE MANCHA REAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002270, relativa a problemas y dificultades en el colegio público *Sixto Sigler*, de Mancha Real (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a los problemas y dificultades en el colegio público *Sixto Sigler*, de Mancha Real (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público *Sixto Sigler*, de Mancha Real (Jaén) viene arrastrando desde hace varios años una serie de dificultades y problemas que se podrían resumir en hacinamiento, dispersión y falta de medios, las cuales se han ido agravando con el transcurso del tiempo, de tal forma que en los momentos actuales se está haciendo muy difícil impartir la enseñanza con la calidad que la misma requiere.

La asociación de padres y el equipo de dirección de dicho colegio vienen realizando una serie de gestiones ante la Administración educativa para resolver de manera positiva estos problemas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la señora Consejera de la situación de hacinamiento, dispersión y falta de medios que posee el colegio público *Sixto Sigler*, de Mancha Real?

¿Qué medidas se han adoptado, por parte de la Consejería, para el presente curso escolar tendentes a resolver los problemas que posee el colegio de referencia?

¿Cuáles serán las medidas definitivas que se piensan adoptar por parte de la Consejería de Educación y Ciencia para resolver los actuales problemas del colegio público *Sixto Sigler*, de Mancha Real (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE QUE LA COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL SEA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

Presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento
4-94/APC-001427

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando, en relación con la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001427, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de que informe sobre el estado de las negociaciones con la empresa Costa Doñana o Dunas de Almonte para permutar los terrenos de las Dunas del Asperillo por otros terrenos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Manuel López Calvo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que, en razón

de la materia, se considere la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-001599

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos 4-94/APC-001599, en el que se acuerde solicitar la presencia ante dicha Comisión del anterior Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, con el fin de explicar los gastos extraordinarios realizados en un viaje a Bruselas siendo Director General del Patrimonio, en mayo de 1993, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-001991

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de inclusión

de un punto en el orden del día de la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/APC-001991, con el fin de que se acuerde solicitar la presencia ante dicha Comisión de los Sres. D. Alfonso Castillas, Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, D. Miguel Castillejo, Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, D. Rafael Vallejo, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, y D. Herminio Trigo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Córdoba, para informar y valorar el proceso de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Alvaro Martínez Sevilla, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José A. Bello
Marchante y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/APC-002137

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002137, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de explicar el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria del trece de septiembre de 1994, relativos a la segregación y construcción de las viviendas de la PSV en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José A. Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA AMA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis
Muriel Gómez y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-002188

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002188, del Ilmo. Sr. Presidente de la AMA ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique el desarrollo de Uso Gestión del Parque Nacional de Doñana en materia de manejo de Recursos Hídricos, así como la posición del Consejo de Gobierno ante el mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia
Gómez Gómez y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-002189

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002189, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre las previsiones de trabajo en materia de arqueología, y asimismo explicar los criterios aducidos por la Comisión Asesora de Arqueología para denegar los permisos de excavación al equipo del profesor Gibert en el yacimiento paleontológico y arqueológico de Orce (Granada) durante los dos últimos años, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros
Torrecillas y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/APC-002256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-002256, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la situación del Parque Natural de Cazorla, Segura y La Villas en relación con los siguientes temas: depuración de las aguas del río Guadalquivir en el tramo Puente de las Herrerías-Llanos de Arance, y sobre las medidas de seguridad y vigilancia que funcionan en el referido Parque Natural tendentes a la preservación del medio ambiente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Antonio Rodríguez Serrano y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/APP-001654

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar

favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001654, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación del medio ambiente en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/APP-001655

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-001655, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar el desarrollo del debate sobre la situación de las Autonomías celebrado en el Senado los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de..... de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.005 ptas.

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO